



Aprobada <sup>1</sup>  
26-09-10 (1)

Proposición N° 472 DE 2010 26 SEP 2010

## CONTRATACIÓN ALCALDIAS LOCALES

En ejercicio del control político consagrado en el artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, cítese a la **Secretaria de Gobierno**, a la **Secretaria Distrital de Hacienda** y a todos los **Alcaldes de las 20 localidades** de Bogotá, para que respondan el siguiente cuestionario e invítese al Dr. Miguel Ángel Morales Russi **Contralor Distrital**, al Dr. Francisco Rojas Birry **Personero Distrital**.

1. Teniendo en cuenta la expedición del **Decreto 101 de 2010** "Por medio del cual se fortalece institucionalmente, a las Alcaldía Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones", favor enviar la relación de todos los contratos (tanto de gastos de inversión como de funcionamiento) que ustedes Alcaldes Locales han realizado a partir de la fecha de expedición del presente Decreto, y el cual contenga los siguientes ítems:
  - Tipo de contrato ya sea con personas naturales o jurídicas con las que se pacto dicho contrato (Nombre, Nit o Rut Contacto Telefónico)
  - Número del contrato,
  - Tipo de contrato,
  - Contratista,
  - Nombre del proyecto,
  - Modalidad del proceso,
  - El objeto,
  - Fechas de suscripción, inicio y de terminación del mismo,
  - Valor total y posibles adiciones y prorrogas,
  - Plazos,
  - Formas de pago,
  - Nombre del interventor interno y externo si existe, y de supervisores, entre otros,

24 SET. 2010  
24 SET. ...  
[Firma]  
[Sello: CONCEJO DE BOGOTÁ, Comisión de P. y Presupuesto]

Además se solicita enviar las actas de inicio y de liquidación de los respectivos contratos.

UN CONCEJO SOCIAL Y PARTICIPATIVO

Calle 36 No. 28A-41 Oficina 504

Teléfonos: 2088268 / Fax: 2088269 / Email: [cofp2007@gmail.com](mailto:cofp2007@gmail.com)





**CARLOS ORLANDO FERREIRA P.**  
Concejal de Bogotá D.C.

2. Así mismo, se solicita realizar otra matriz que contenga todos los procesos de contratación tanto en gastos de inversión como de funcionamiento que esta Alcaldía Local mediante las UEL había venido ejecutando desde el mes de enero de 2010 hasta antes de la entrada en vigencia del Decreto 101 de 2010 y toda la contratación del año correspondiente al 2009.

Especifique muy ordenadamente en cada una de las matrices lo siguiente:

- Tipo de contrato ya sea con personas naturales o jurídicas con las que se pacto dicho contrato (Nombre, Nit o Rut Contacto Telefónico)
- Número del contrato,
- Tipo de contrato,
- Contratista,
- Nombre del proyecto,
- Modalidad del proceso,
- El objeto,
- Fechas de suscripción, inicio y de terminación del mismo,
- Valor total y posibles adiciones y prorrogas,
- Plazos,
- Formas de pago,
- Nombre del interventor interno y externo si existe, y de supervisores, entre otros,

Favor enviar actas de inicio y de liquidación de los contratos.

3. Qué estrategias tiene cada uno de los Alcaldes Locales de Bogotá con el fin de darle priorización a los recursos asignados en el presupuesto 2010 y 2011 ya sea en sectores como salud, malla vial, seguridad, entre otros.
4. Qué proyectos son los principales ejes de la administración de cada uno de los Alcaldes Locales para asignarles los recursos respectivos tanto para el año 2010 y 2011. Además, se solicita informe si se han realizado convocatorias internas con la comunidad con el fin de tener en cuenta las preocupaciones y opiniones de estas. Si es afirmativo por favor adjunte actas (fecha, lugar, asistentes, etc), conclusiones y compromisos.
5. Favor enviar una relación detallada del presupuesto total asignado a cada Alcaldía Local para los años 2009, 2010 y 2011, discriminado por gastos de inversión (Programas y proyectos) y gastos de funcionamiento. Así



**UN CONCEJO SOCIAL Y PARTICIPATIVO**  
Calle 36 No. 28A-41 Oficina 504

Teléfonos: 2088268 / Fax: 2088269 / Email: [cofp2007@gmail.com](mailto:cofp2007@gmail.com)






**CARLOS ORLANDO FERREIRA P.**  
Concejal de Bogotá D.C.

mismo, relacione la ejecución a Septiembre de 2010 y los compromisos pendientes por ejecutarse al cierre del año (31 diciembre de 2010). (Adjunto matriz guía)

6. Favor enviar los respectivos planes de desarrollo local del periodo 2008-2011. (En medio magnético)

Agradezco de antemano su colaboración y quedo en espera de su pronta respuesta.

Cordialmente,



**CARLOS ORLANDO FERREIRA**  
Concejal de Bogotá  
Vocero Bancada Cambio Radical

PD: Se adjunta a la presente comunicación el modelo de las matrices a entregar



